



Delnte maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

Ayuntamiento de Guano e abril 3. En la M. N. M. L. y Fidelissi-
ma Villa de Tecla, y Sala Capitular de ella a quatro de abril
de mill Setecientos y Seenta, y dos se juntaron los Señores Condes
Jurisdic. y Pexim. de esta Villa a saber el Sr. D. D. Illiquel
Geonimo Beamabau Abogado de los R. Conseyos Alc. mayor de ella
por su llaz. D. Thomas Fernando Zamora, D. Illiquel Munoz
ortega, D. Fran. Sanchez Amaia, D. Antonio ortega Mun-
nos, D. Pedro ortuno Zamora, D. Juan Soriano, y Lozano
D. Basme Sanchez Amaia, D. Jph Eugenio ortega, Don
Fran. las Cobos, D. Joseph ortuno Amaia, y D. Joseph Diaz
Alvarez Capitulares, D. Senem Zamora Alguacil Mayor, y D.
Pedro Palas de Espino Procurador Sindico Grial, abunorndo Liza-
dor por medio de Juan Jimenez, y Joseph de Searia Almirantes
Portados de que Morocay los Infaccipos Cu. damos Fe, con au-
tencia del Sr. D. Pedro Fel Soriano Cua proprio de esta Parra
quiel, haviendo precedido Recabo politico pareello, y lo que
aqui se contendra

En este Ayuntamiento se hizo presente de don Pedro Señor Alc. ma.
en un Memorial dado por Alonso Vicenta, presentado ante el Sr.
Antemiente Grial de este Reyno por el que Represento a su Señoria
abocale tocado en la presente quinta a Alonso Sefixo la suerte de
Soldado, y sea el Suplicante de edad de Seenta años, con una pierna
dislocada con otros morbos que expuso a que se prohibe en veinte
y ocho de llazos de este año dea por libre de esta Quinta del es